FEDERACION GALEGA DE TENIS DE MESA
R/ Luis Ksado 17 local 20; 36209 Vigo - Pontevedra
CIF: V-15149453
http://www.fgtm.es

En Sigüeiro (Oroso), a 6 de Marzo de 2023, en la Sala Multiusos do Complexo Deportivo Juanito Amigo se reúnen en Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria a las 19:30h, asistiendo:

Por el estamento de Jugadores:

- Valeri Malov Malov, lic 1812
- Sergio Pérez Fandiño, lic 11136
- Martín Fernandez Villaverde, lic 22036
- Judith Cobas Pena, lic 9186
- Antonio Castro Montenegro, lic 995
- Concepción López Vázquez, lic 353
- Ángel Caamaño Cernadas, lic 27148

Por el estamento de Técnicos:

- Fernando Álvarez Cao, lic 1725

Por el estamento de árbitros:

- Noelia Iglesias Quiroga, lic 2336

Por el estamento de Clubs, presidentes o personas debidamente acreditadas:

- Francisco Monroy Rico (RSD Hípica de la Coruña)
- Isabel Rodriguez Piñón, (CTM Coruña)
- Rosa López Vázquez, (TDM Vilalba)
- Alberto Vilariño Vieites, (Conxo TM)
- Miriam López Area, (Monte Porreiro TM)
- Brais Blanco Rey, (CTM Espedregada)
- Mónica García Lobato, (CTM GAM)
- Jacinto Fernandez Burgo, (CD Monte Ferreiros TM)
- Ricardo Fernandez Vázquez, (Oroso TM)
- Francisco Javier González Rodriguez (ADCP Zas)

Con el siguiente orden de asuntos a tratar:

FEDERACION GALEGA DE TENIS DE MESA
R/ Luis Ksado 17 local 20; 36209 Vigo - Pontevedra
CIF: V-15149453
http://www.fgtm.es

1. Medidas de control de gasto para la temporada 2022/2023.

La Presidenta Nuria Castro, abre la sesión agradeciendo a los asistentes su presencia y felicitando la alta participación en la misma, algo no habitual en anteriores Asambleas.

Primeramente expone la precaria situación económica de la federación gallega en la actualidad. Además, se encuentran sin disputar a estas alturas de temporada, todos los Campeonatos Gallegos-Xunta de Galicia de todas las categorías que, de disputarse en el mismo formato que en ediciones anteriores, supondría un gasto inasumible para la FGTM en la situación actual.

D. Fernando Álvarez Cao, responsable del Comité de Actividades expone una propuesta para poder llevar a cabo los Campeonatos Gallegos en todas sus categorías y modalidades, sin límite de inscripción y volviendo a disputar los dobles mixtos, tal como la mayoría del tenis de mesa gallego había solicitado. Tal propuesta consiste en que en las primeras fases de los Campeonatos (fases clasificatorias) sean los propios jugadores los que realicen los arbitrajes, con el control de 3 árbitros designados por la FGTM y que serán, junto con el Juez Árbitro, los responsables del control de la competición. Para las segundas fases, a partir de las rondas de cuartos de final, el club organizador facilitará 6 árbitros voluntarios y la FGTM aportará 3 árbitros designados, para que estas rondas y las posteriores sean dirigidas por ellos.

D.Jacinto Fernandez representando a CD Monteferreiros expone sus dudas al respecto, preguntando por qué en años anteriores sí había dinero, y solicitando que se facilite que más árbitros tengan la titulación.

D. Monica García, responsable del Comité de Árbitros, expone que una de las primeras actuaciones de la actual Junta Directiva fué precisamente la de convocar Curso de Árbitros, modificando el formato del mismo hasta ahora realizado y desarrollándose en esta ocasión en

formato online para facilitar a todos los interesados que puedan realizarlo.

D. Manuel Carrasco, secretario, expone que hay licencias de árbitros suficientes, pero el problema es que no quieren arbitrar ese tipo de campeonatos porque en relación trabajo/horas es mucho más rentable arbitrar solamente partidos de liga.

Respecto a si anteriormente había dinero para pagar árbitros, Dª. Nuria Castro, presidenta, alude al precario estado actual contable con el que se inició su mandato, y que con el dinero del que dispone la federación, es inviable disponer de árbitros para todo el horario de competición de los Campeonatos Gallegos. Por otra parte, señala que en todas las últimas convocatorias para árbitros, en ninguna se inscribieron el número de árbitros suficiente para cubrir todas las plazas, por lo que es patente la falta de disposición de árbitros para este tipo de competiciones.

Se somete a votación la propuesta de D. Fernando Alvarez para el desarrollo de Campeonatos Gallegos:

Votos a favor: 17
Votos en contra: 0
Abstenciones: 2

2. Aprobación, si procede, del cambio de domicilio social de la FGTM.

Dª Nuria Castro, presidenta, propone el cambio de domicilio social de la Federación Gallega de Tenis de Mesa, actualmente en: R/ Luis Ksado 17 local 20; 36209 Vigo - Pontevedra.

Expone que el actual domicilio social obliga a los directivos de la FGTM a tener que desplazarse a Vigo cuando ninguno de los miembros de la Junta Directiva actual tiene su domicilio en dicha ciudad, con el consiguiente gasto para la FGTM. Además, se han dejado de recibir algún correo certificado por no haber nadie permanentemente en dicho local, ya que la FGTM en la actualidad no dispone de administrativo

contratado. Se propone el cambio de domicilio social a una localidad más céntrica que facilite los traslados a la misma tanto de miembros de la directiva, como de otros miembros de la FGTM, la recepción de notificaciones postales y permita ahorrar gastos a la federación.

D.Jacinto Fernandez representando a CD Monteferreiros expone que se debería hacer más uso del local disponible en Vigo y cedido por la Xunta de Galicia, a lo que Dña. Nuria Castro responde que dicho local es una pequeña oficina sin apenas espacio, por lo que no es adecuada ni para hacer Asambleas, ni reuniones de Junta Directiva o Comisión Delegada. Además, indica el excesivo gasto que supondría el contínuo desplazamiento de miembros de la directiva a Vigo, siendo un gasto innecesario. La actual FGTM quiere llevar a cabo una política de austeridad donde se reduzcan gastos innecesarios.

Se somete a votación el cambio de domicilio social de la FGTM a:

Rua Pablo Iglesias, 2, 15888 Sigüeiro, A Coruña

Votos a favor: 17
Votos en contra: 1
Abstenciones: 1

Sin más asuntos que tratar, se finaliza la reunión:

El secretario:	La presidenta:
D. Manuel Carrasco López	Dª. Nuria Castro Iglesias